INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FAES FARMA, S.A. EN RELACIÓN A LA REELECCIÓN DE DOÑA MARÍA EUGENIA ZUGAZA SALAZAR

Introducción

Este Informe se elabora con arreglo a lo preceptuado en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 4c) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos preceptos prescriben que la propuesta de nombramiento de consejeros independientes que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la Junta General de Accionistas para su aprobación debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Se propone que este Informe se incluya en el Acta de la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de Doña María Eugenia Zugaza Salazar como consejera de Faes Farma, S.A., (la "**Sociedad**") con la condición de consejera independiente.

Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado la oportuna propuesta, que se adjunta como **Anexo I**, en la que considera que Doña María Eugenia Zugaza Salazar reúne las condiciones para ser reelegida consejera de la Sociedad, sometiendo al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes para su sometimiento a su vez a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión ha analizado la actual composición del Consejo, así como la diversidad de conocimientos, competencias, experiencia e idoneidad de sus miembros. En especial, ha tenido en cuenta el Mapa de competencias aprobado por la Sociedad y que incluye las competencias, funciones y experiencia de los actuales consejeros.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos y teniendo en consideración el detenido análisis realizado por la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad de la candidata, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Doña María Eugenia Zugaza Salazar cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de consejera del Consejo de

Administración de la Sociedad, tal y como se ha hecho constar en la propuesta que la Comisión ha puesto a disposición del Consejo de Administración.

Perfil profesional de la candidata

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

Estudios realizados:

- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de financiación por la Universidad del País Vasco.
- Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- Formación en ESG para Consejeros impartida por ESADE.

Actividades académicas:

- Universidad de Zaragoza: profesora en el Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales, desde 1996.
- Universidad del País Vasco: Docente en el Máster de Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, desde 2009 a 2019.
- Impartición de cursos y seminarios sobre auditoría en diferentes asociaciones como:
    - Colegio Vasco de Economistas
    - Instituto de Censores Jurados de Cuentas Agrupación Territorial País Vasco; Consultores de Administraciones Públicas.
    - Analistas Financiero – Grupo Analistas.
- Profesora en la primera promoción en el Máster en Gestión y Administración de Empresas – MBA, en el módulo de Auditoría organizado por ESDEN, Escuela Superior de Negocios y Tecnologías.
- Autora del libro Adaptación de las Normas Internaciones de Contabilidad (NIC) y nuevas NIIF.
- Colaboraciones en la revista Auditoría Pública, en el boletín contable informativo de Quantor Editorial y elaboración de un CD sobre contabilidad pública para las administraciones locales.

- Participación en la revisión de la traducción al español de las nuevas adaptaciones y modificaciones de determinadas IPSAS hasta el ejercicio 2018, así como en la emisión del *Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements 2011 Edition* (IPSASB *Handbook*), en colaboración con la Universidad de Zaragoza, IFAC y *World Bank*.

- Colaboradora como autora del capítulo 24 La formación de la opinión. Opinión no modificada y Opinión modificada. Ejemplos del "MANUAL PRÁCTICO de AUDITORÍA de las ENTIDADES PÚBLICAS ADMINISTRATIVAS" (auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad) editado por la Fundación FIASEP.

Actividades profesionales:

- Censor jurado de cuentas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España desde 1985, habiendo sido miembro de la Comisión del Sector Público del citado Instituto.

- Miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA. Co-ponente del Documento nº4 sobre Ingresos de las Administraciones Públicas.

- Auditora de KPMG desde 1979 a 1987 alcanzando la categoría de *Supervising Senior*.

- Directora Administrativo-Financiero de DECOEXSA, en la delegación de Bilbao, desde 1987 a 1989.

- Asesora - Auditor- Jefe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 1989 a 2001, desarrollando las funciones de jefe del equipo de auditores para llevar a cabo las fiscalizaciones de diversas Instituciones Públicas (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Organismos y Sociedades Públicas de ella dependientes y Ayuntamientos de Bizkaia).

  Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal.

- Directora de un despacho de auditoría desde 2001 a 2002.

- Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2009 a 2015.

  Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal y de la Comisión de Órganos de Control Externo.

- Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2015 a 2019.

En el Grupo Faes Farma:

- Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2019 y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde la misma fecha.

- Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde octubre de 2021.

Conclusión

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta la propuesta elaborada al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que describe la situación de la Sociedad y específicamente de este Consejo, el Consejo de Administración considera que Doña María Eugenia Zugaza Salazar cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, llegando a la conclusión de que es conveniente su reelección como consejera independiente para cumplir las recomendaciones respecto del número de consejeros independientes. En consecuencia, este Consejo emite por unanimidad un Informe favorable a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la reelección de Doña María Eugenia Zugaza Salazar como consejera independiente por el periodo estatutario de cuatro años, para su sometimiento a la decisión de la próxima Junta General de Accionistas a celebrar el día 14 o 15 de junio de 2023, en primera o segunda convocatoria.

4 de mayo de 2023.